Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo. 110014003004-2020-00079-00.

Atendiendo los documentos que antecede, el Juzgado ordena:

1. Señalar el **cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.)**, para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1436207 (hora sujeta a cambios debido a la ruta programada).

Designar como secuestre a quien aparece registrado en el acta anexa a este proveído. Librare la comunicación respectiva.

Las partes deberán tener en cuenta que la cita con la juez será en el lugar de la diligencia e informar el número móvil para podrá establecer comunicación y deben allegar certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la diligencia, con fecha de expedición no superior a un mes.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

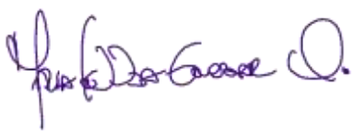

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en **Estado # 37**
Hoy 9 de septiembre de 2021

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Civil 004

Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a35efde33da1ee5d9f6a50af79d651d589ea3a18701b4f00010741917d4bc040
Documento generado en 07/09/2021 10:37:58 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica